



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0034546/2011

VISTO:

El pedido de Aval Institucional a la X Reunión de Antropología del MERCOSUR elevada por el el Director del Doctorado en Ciencias Antropológicas de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que la IX Reunión de Antropología del MERCOSUR se desarrolló recientemente en en la sede de la *Universidade Federal do Paraná* bajo la Coordinación Departamento de Antropología y el Programa de *Pós-Graduação em Antropologia Social*.

Que la Comisión Organizadora de la IX Reunión de Antropología del MERCOSUR propuso como sede para el año 2013 a la Facultad de Filosofía y Humanidades, bajo el trabajo Coordinado del Doctorado en Ciencias Antropológicas y el Departamento de Antropología;

Que el evento es un encuentro científico bianual que se realiza desde el año 1995 en diferentes sedes de Sudamérica convocando a investigadores y a especialistas de diferentes universidades e instituciones de los países miembros del MERCOSUR.

Que en cada edición se van integrando más integrantes de la comunidad científica de los países asociados y la comunidad antropológica internacional plasmándose un destacado y reconocido ámbito de promoción de la integración, el conocimiento y la investigación en antropología de Latinoamérica.

Que la elección de Córdoba como sede del evento implica un importante crecimiento local de la disciplina y el posicionamiento internacional de la Facultad.

Que el Dr. Andrés Laguens, en calidad de Director del Doctorado en Antropología, participa de estos eventos y manifiesta su acuerdo para ser designado como Coordinador Institucional de las actividades preparatorias de la X Reunión.

Que la Decana de la Facultad eleva las actuaciones al Honorable Consejo Directivo con opinión favorable.

Que en Sesión del día de la fecha, por unanimidad, se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar Aval Académico e Institucional a la "X Reunión de Antropología del MERCOSUR" a desarrollarse en el año 2013 en la sede de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2º. Disponer que Dr. Andrés Laguens cumpla funciones como Coordinador Institucional de las actividades preparatorias de la "X Reunión de Antropología del MERCOSUR".

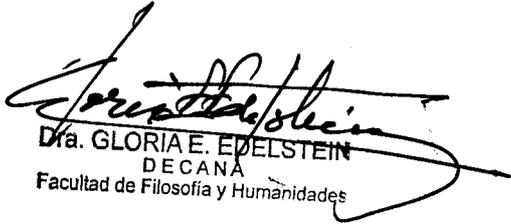
ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Dígito Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. A UNO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° **347**

PJG


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades